SOPI-SAMC-092-2023

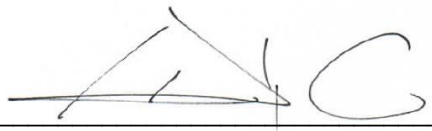
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

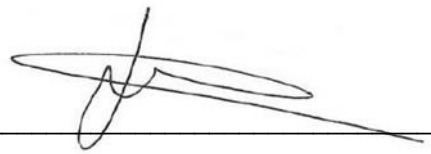
MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.516.056 de Dosquebradas, en mi condición de representante legal de MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S. identificada con NIT 900.777.971-6, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JACQUELINE FORONDA RVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.557.657 de La Virginia - Risaralda, y con tarjeta profesional No. 242769-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora de MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S. identificada con NIT 900.777.971-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Dosquebradas, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Dosquebradas, a los 10 días del mes de octubre de 2023.



MANUEL ALEJANDRO CARVAJAL GALVEZ
REPRESENTANTE LEGAL MACG INGENIERIA CIVIL S.A.S.



JACQUELINE FORONDA RIVERA
C.C. # 1.087.557.657
TP.242769-T